## Especificaciones Técnicas de Bienes y/o Servicios

# Mantenimiento del jardín de la Institución.

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Item** | **Código de catálogo** | **Descripción** | **Unidad de Medida** | **Cantidad** | **Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)** | **Precio Total (IVA incluido si correspondiese)** |
| 1 | 70111713-996 | Montaje de pasarela (Contrapiso cascotes) | M2 | 65 | | |
| 2 | 70111713-996 | Montaje de pasarela (caminero piedra rompecabeza) | M2 | 65 | | |
| 3 | 70111713-998 | Montaje de bancos (de madera abulonados y fijados al piso) | Un | 2 | | |
| 4 | 70111713-996 | Montaje de Pasarela (Colocación de plantas ornamentales en torno al caminero y en los canteros existentes) | Un | 1 | | |
| 5 | 70111713-002 | Colocación de pasto (reposición de pastos) | Un | 1 | | |

1. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
Sesenta días posteriores a la adjudicación de la empresa.

2. **Lugar de entrega de los bienes y/o servicios.**
La entrega de los bienes y/o Servicios tendrá lugar en el local de la Gobernación de San Pedro, Sito. en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

3. **Condiciones de pago**
Los pagos se realizarán a crédito con las retenciones pertinentes estipuladas según Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de San Pedro, dentro de los treinta días hábiles posteriores a la

presentación de factura correspondiente y según plan financiero (disponibilidad de recursos de la institución.)

4. **Modalidad de Contrato:** la adjudicación se realizará bajo la modalidad de Contrato cerrado (por el total).
5. Se realizará un pago de anticipo del 50% del valor del contrato, para lo cual el oferente adjudicado deberá presentar una Póliza de Garantía de Anticipo por el 100% del valor del anticipo.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES**

**PROYECTO: MANTENIMIENTO JARDIN**

**UBICACION: GOB.II DPTO.SAN PEDRO-SAN PEDRO YCUAMANDYJU**

**MATERIALES*:*** todos los materiales que se empleen en las obras serán de primera calidad y responderán a las calidades previstas en la documentación contractual. Rigurosamente serán de industria nacional en los rubros en que la demanda pueda ser satisfecha por la misma.

Los materiales que se abastezcan envasados serán mantenidos en los recipientes con los precintos y rótulos originales hasta el momento de su uso. Los que no posean marcas o señales se almacenaran en condiciones de poder identificarlos hasta tanto el fiscal de obra los haya aprobado.

El contratista debe demostrar en todos los casos la procedencia de los materiales y está obligado a emplear métodos y elementos de trabajo que aseguren la calidad satisfactoria de la obra y en todos los casos el fiscal de obra los aprobara previamente.

Si existiera alguna duda respecto a cualquiera de los materiales a emplear se aplicaran las prescripciones que establezca el fiscal de obra.

**1-CEMENTO:** tipo 1, compuesto, puzolanico, CPII-F32 o AB-45, conforme a las indicaciones del fabricante,(INC VALLEMI).Podrá utilizarse cemento tipo AB-45,en los rubros de cimiento de PBC, mampostería de nivelación, mampostería de elevación, teniendo mucho cuidado de emplear las dosificaciones adecuadas.

Para los rubros de aislación horizontal, envarillados, macizados de aberturas, techos y hormigones en general se utilizaran estrictamente Cementos tipo 1, compuestoCPII-F32 o Puzolanico.

**2-CAL VIVA**: llegara a obra en terrones, provenientes de calcáreos puros, y no debe contener más de tres por ciento (3%) de humedad ni mas de cinco por ciento (5%) de impurezas (arcillas)

Antes de su apagado deberá ser conservada en obra dentro de locales adecuados, al abrigo de la humedad e intemperie, estibada sobre tarimas o pisos no higroscópicos.

Se apagara en agua dulce, dando una vez fría una pasta untuosa al tacto. Si resultare.

Granulada deberá ser cribada en un tamiz conveniente. Esta operación no eximirá al Contratista de su responsabilidad por ampollas debidas a hidratación posterior de los gránulos por defecto de apagado de la cal. La pasta de cal se mantendrá siempre húmeda en piletas adecuadas forradas de ladrillos tomados con mortero reforzado y en cantidad suficiente para tenerla siempre a disposición en las condiciones que se exigen, no pudiéndose guardarla apagada mas de seis (6) meses.

Las piletas de apagado, los pozos de estacionamiento y los depósitos de morteros estarán separados por lo menos 1.00m.de los muros de construcción.

En ningún caso podrá emplearse la cal antes de los ocho (8)días de su completo apagado.

**3-ARENA:**

LAVADA: Sera de constitución eminentemente cuarcitica, limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales sustancias orgánicas ni arcillas adheridas a sus granos. No debe presentar plasticidad. Si la arcilla estuviera suelta y finamente pulverizada podrá admitirse hasta un cinco por ciento (5%)en peso sobre el total.

En las partes donde queden paramentos expuestos, con o sin tratamiento superficial, una vez iniciados los trabajos con una calidad y granulometría de arena definidas, no podrán cambiarse las mismas, salvo autorización expresa del fiscal de Obra.

GORDA: no debe contener arcilla, raíces ni materiales orgánicos.

**4-PIEDRA:**

Serán del tipo rompecabezas, de Emboscada, color blanco. Se buscaran piezas de distintas formas, a fin de darles un diseño estético.

**5-LADRILLOS**:

**6-CASCOTES DE LADRILLOS**: deberán estar completamente limpios y libres de toda sustancia, inclusive de polvo del mismo material y serán provenientes de ladrillos bien cocidos y triturados en tamaños adecuados.

Cuando se empleen para rellenos podrán provenir únicamente de demoliciones de muros de ladrillos con mezcla de cal, libres de otros materiales extraños como madera, y eso, etc. No se admitirán cascotes provenientes de demoliciones de hormigones fabricados con piedra granítica o canto rodado.

**7-AGUA:** Limpia y exenta de aceites, ácidos, álcalis o materiales vegetales. El contratista abonara los derechos y gastos que su empleo origine.

**8 -MORTEROS:** Salvo indicación expresa en contrario, los morteros serán dosificados en volumen de material suelto y seco, con excepción de las cales apagadas en obra las que se tomarán al estado de pasta firme.

Las dosificaciones prefijados en los distintos Rubros para obtener 1m³ de mortero y hormigón deberán ser reajustadas, teniendo en cuenta que la cal o el cemento tendrán que llenar los excesos los vacios del tipo de arena adoptada y ésta a su vez tendrá que cumplir igual requisito con respecto a los demás materiales inertes.

La proporción de agua para amasado de morteros no excederá, en general, a una veinte por ciento (20%) del volumen de materiales secos, debiendo reajustarse dicho porcentaje en forma apropiada para la parte de la obra a ejecutar, La relación agua-cemento para hormigones se adecuará en cada caso según las resistencias que para ellos se especifiquen.

La elaboración de morteros y hormigones será exclusivamente mecánica, dosificando las proporciones de sus componentes en recipientes adecuados. El mortero se mezclara convenientemente hasta que resulte homogéneo en su composición, sin exceso de agua y con la consistencia normal. No se preparará más mortero de cal que el que pueda usarse durante cada jornada, ni más mortero de cemento Portland que el que deba usarse dentro de la inmediata media jornada posterior a su fabricación.

Todo mortero de cal que se hubiera secado o que no vuelva a ablandarse con la mezcladora, sin añadido de agua, será desechado. Igualmente se desechará, sin siquiera intentar ablandarlo, todo mortero de cemento Portland que haya empezado a fraguar sin haber sido empleado.

**NOTA**

Todas loas dosificaciones mencionadas pueden variar conforme a la granulometría de la arena, quedando la definición de las mismas a cargo del Fiscal de Obra.

**II RUBROS**

El Contratista proveerá todos los materiales y construirá todos los rubros indicados en los planos, de acuerdo con las presentes especificaciones y con las indicaciones que imparta el Fiscal de Obra.

el indicado en los planos y detalles técnicos correspondientes. La ubicación estará definida por el Fiscal de obras.

**1-CONTRAPISO CASCOTES**

Los contrapisos serán de hormigón de cascotes con mezcla 1:6 (cemento – arena) y doce (12) partes de cascotes cuyos diámetros oscilarán entre 2 y 5 cm. El contrapiso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cm., debiendo mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada de la mezcla. El contrapiso irá asentado sobre el terreno natural, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento.

La superficie del contrapiso deberá estar bien nivelado y alisado de tal manera que para la colocación del piso no sea necesario rellenarlos con arena, ni con ningún otro material que no sea la mezcla correspondiente para su colocación.

En caso de ser necesarias pequeñas pendientes en los pisos, como sucede en los baños, corredores, etc., el contrapiso ya deberá prever las pendientes. No se permitirá el uso de cal en el contrapiso y de ser comprobada tal situación, se procederá al levantamiento total por cuenta del CONTRATISTA. EL hormigón de cascotes deberá ser preparado a máquina.

**2-CAMINERO PIEDRA ROMPECABEZAS**

Se utilizaran piedras del tipo rompecabezas, de Emboscada, color blanco.Se buscaran que las piezas tengan diseños geométricos irregulares cuyo dibujo será aprobado por la fiscalización que se atribuye el derecho de rechazarlos o aprobarlos. Las piezas deberán ser aprobadas por la fiscalización antes de su uso.

**3-BANCOS DE MADERA**

Los bancos serán de madera de petereby de 1.6m de longitud, abulonadas sobre un armaje de hierro T, de 1 ½" x 2".La terminación será con 2 manos de pintura sintetica, color a elección de la Fiscalización.

**4-COLOCACION PLANTAS ORNAMENTALES**

Se colocaran plantas ornamentales en torno a los camineros y en los canteros circulares. Se colocaran los llamados lazos de amor en forma lineal y el llamado arbusto japonés, para los canteros circulares. Estos plantines se entregaran, convenientemente abonados y se evitaran mediante riegos, su perecimiento hasta que presente un conveniente enraizamiento.

**5-REPOSICION PASTO:**

Serán empastados los sitios que han sido estropeados por los trabajos realizados, y donde indique el Fiscal de Obras. Los empastados se harán en panes de 20 x 20 cm., utilizándose para su colocación el tipo "cabayú".